



SESIÓN ORDINARIA N°.197

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a las diecisiete horas con quince minutos del día lunes tres de febrero del dos mil veinte.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
GERARDO	BADILLA	CASTILLO	PRESIDENTE-PLN
RANDALL	BLACK	REID	VICEPRESIDENTE-PRC
MARICEL	DÍAZ	DELGADO	REGIDORA-PLN
FLOYD	BROWN	HAYLES	REGIDOR-PAS
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	REGIDORA-PAS
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR-PUSC
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	REGIDOR-PASE
REGIDORES SUPLENTE			
BISMAR ALBÁN	BALTODANO	VENEGAS	SUPLENTE-PRC
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE-PLN
DORA	CASTILLO	MARTINEZ	SUPLENTE-PAS
JUAN JOSÉ	GARRO	QUIROS	SUPLENTE-PAS
JESÚS NEFTALÍ	BADILLA	SÁNCHEZ	SUPLENTE-PUSC
SARAY	CAMARENO	ALVAREZ	SUPLENTE-PASE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
YOXANA DEBORA	STEVENSON	SIMPSON	SIND.DIST.I
TERESA JOSEFINA	WARD	BENNETT	SIND. DIST.II
WILLIE	BIANCHINI	GUTIÉRREZ	SIND. DIST.III
STANLEY	SALAS	SALAZAR	SIND. DIST. IV
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST. VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
JORGE LUIS	ALVAREZ	ROSALES	SIND.DIST.I
YOLANDA	RUIZ	LÓPEZ	SIND. DIST.III
LUIS ELIDIO	ALFARO	MASIS	SIND. DIST. VI
ALCALDE			
MANGELL	MC LEAN	VILLALOBOS	ALCALDE
SECRETARIA			
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA
AUSENTES			
SARA MARÍA	MÉNDEZ	MORALES	VICEALCALDESA
MIRIAM ELENA	HURTADO	RODRÍGUEZ	REGIDORA-PLN
JEANNETTE	TREJOS	BARRANTES	SIND. DIST. V
FERNANDO	GÓMEZ	SANDÍ	SIND. DIST. V
KATTIA	BARRANTES	GUERRERO	SIND.DIST. IV
BERENICE	GÓMEZ	CHAVARRÍA	SIND. SUPL. II

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO II ORACION INICIAL

ARTÍCULO III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO IV ATENCIÓN AL PUBLICO

ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VI INFORMES DE COMISION

ARTÍCULO VII MOCIONES

ARTÍCULO I

- *Comprobación de Quórum.*

Se deja constancia que se procede a comprobar el quórum por parte del Presidente del Concejo, el Sr. Gerardo Badilla Castillo y aprobación de orden del día.

Regidor Gómez Rojas: Señor presidente quisiera solicitar la alteración al orden para hacer un minuto de silencio por la muerte de la madre de la señora regidora Mirian Hurtado Rodríguez, doña Mirian Rodríguez Sánchez.

Regidor Brown Hayles: Señor presidente quisiera solicitar la alteración al orden para hacer un minuto de silencio por la muerte de Elián Bermúdez.

ACUERDO N°4989-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SR. ELIÁN BERMÚDEZ GUADAMUZ, FUNCIONARIO MUNICIPAL Y EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. MIRIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ MADRE DE LA COMPAÑERA REGIDORA MIRIAM HURTADO RODRÍGUEZ, ANTES DE ORACIÓN INICIAL.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

ARTÍCULO II

- *Minuto de Silencio.*

Se deja constancia que se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de Sr. Elián Bermúdez Guadamúz, funcionario municipal y el fallecimiento de la Sra. Miriam Rodríguez Sánchez madre de la compañera regidora Miriam Hurtado Rodríguez.

ARTÍCULO III

- *Oración Inicial.*

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal.

ARTÍCULO IV

- *Lectura y aprobación de actas.*

Presidente Badilla Castillo: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **ORDINARIA N°196.**

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°196.

ARTÍCULO V

- *Atención al Público.*

Sr. Jimmy Díaz: Buenas noches a todos los presentes, felicidades a todos y gracias por todas las cosas que nos han ayudado, el pasado 18 de noviembre se efectuó aquí una sesión, estábamos hablando que en el CUN Limón nosotros los del SINEM teníamos un problema de estar ahí por tantas personas que están ahí, como los del INA, Empléate y otros cursos más por eso no podíamos estar ahí haciendo música, el Concejo

nos había dicho que podíamos estar en la Casa de la Cultura y que nos podían colaborar con lo que era la seguridad, ya gracias a Dios el CUN Limón nos está respondiendo nos alquilaron una casa para esta semana para no hacerle escándalo a las demás personas que están en los diplomados o los técnicos, pero ahora el problema que tenemos es con respecto a la seguridad, entonces ya el CUN Limón comenzó a pagar una casa para que los niños y jóvenes de Siquirres puedan recibir música y nos podamos extender hasta altas horas porque ellos salen a las 04:00pm del colegio y no podemos extendernos a más allá de las 06:00pm, entonces ya en un lugar aparte nos podremos extender en la noche que tenemos el horario, es por lo que le solicitamos al Concejo si nos pueden colaborar con la parte de la seguridad, el CUN Limón nos paga el alquiler, agua, la luz, el internet lo que nos falta es la seguridad, más que nada para la noche que sería de 08:00pm a 08:00am que es cuando entramos a clases y cuando salimos.

Presidente Badilla Castillo: ¿De qué hora sería?

Sr. Jimmy Díaz: De 08:00pm a 08:00am.

Regidor Davis Bennett: ¿Disculpe señor quien cuida de cinco a ocho?

Sr. Jimmy Díaz: Nosotros, tenemos trabajando de ocho de la mañana a ocho de la noche tenemos un horario mixto.

Presidente Badilla Castillo: ¿Eso cuenta también para los fines de semana?

Sr. Jimmy Díaz: Los fines de semana nosotros vamos a estar trabajando los sábados de 08:00am a 04:00pm, los domingos no trabajamos, entonces sería de 08:00pm a 08:00am, los sábados después de las 04:00pm y los domingos todo el día

Presidente Badilla Castillo: Compañeros sobre la propuesta de los señores del CUN Limón vamos a pasarlo a la administración ya que el alcalde es el que puede definir el tema con ustedes en cuanto a la seguridad y buscarles una solución, además que envíe la respuesta a este Concejo Municipal.

ACUERDO N°4990-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD QUE PLANTEA EL SR. JIMMY DIAZ, PARA QUE LES AYUDEN CON LA SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DE LOS INSTRUMENTOS EN EL SIGUIENTE HORARIO PARA LA NOCHE QUE SERÍA DE 08:00PM A 08:00AM ENTRE SEMANA, LOS SÁBADOS SERIA DES PUES DE LAS 4:00PM, Y TODOS LOS DOMINGOS, QUE ES CUANDO ENTRAN A CLASES Y CUANDO SALEN DE IMPARTIR LAS CLASES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

Vicepresidente Black Reid: ¿Ya están instalados en la casa?

Sr. Jimmy Díaz: El día de hoy la señora encargada de la casa que es la que está a la par del ex ciclo Chava ella entregaba los documentos hoy para podernos pasar la otra semana, porque ya el CUN Limón comenzó con las clases de diplomados, esta semana estábamos sin clases porque estábamos en clases de verano, ya terminaron esta semana es de capacitaciones y la otra semana ya empezaremos nosotros ahí.

Presidente Badilla Castillo: Don Jimmy ya le vamos a mandar la nota al señor alcalde para que nos ayude en cuanto a la coordinación porque la parte de la seguridad la ve la parte administrativa, que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

ARTÍCULO VI

- *Correspondencia.*

1.-Oficio número DA-59-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres en asunto: Remisión de información requerida para recopilación de información del ITSP, lo anterior para el cumplimiento sobre el índice de transparencia del sector Público, por lo cual solicita Resoluciones, directrices, dictámenes, actas aprobadas y circulares interna de la institución del presente año, y el histórico de al menos los últimos 5 años, agenda/Ordenes del día con los principales temas a tratar en las sesiones de los órganos directivos. Además de la información del perfil profesional o curriculum de los miembros del Concejo Municipal (adjuntan cuadro) sea entregado a más tardar el 21 de febrero del presente año.

ACUERDO N°4991-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE SE PASARA EL CUADRO DEL PERFIL PROFESIONAL O CURRICULUM DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SEA LLENADO PARA LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FORMA DIGITAL, Y ESTOS SE LOS PASARAN A LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA QUE SEAN ENVIADOS A LA LIC. NINOSTHKA BENAVIDES, ASIMISMO SE INSTRUYE A LA SRA. SECRETARIA CUBILLO ORTIZ, CON EL FIN DE QUE ENVIE LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE A LA SRA. BENAVIDES.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

2.-Oficio número DA-60-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida a los diferentes jefes de departamento de la municipalidad de Siquirres; en asunto: Remisión de información requerida para recopilación de información del ITSP, lo anterior para el cumplimiento sobre el índice de transparencia del sector Público.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

3.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Zeneida Mora Mora, y el Sr. Juan Gamboa Martínez, ambos vecinos de San Carlos de Pacuarito de Siquirres, en el cual manifiestan realizar una donación de terreno de una propiedad a nombre de ellos ubicada en San Carlos de Pacuarito con dirección en antigua Iglesia Bautista 100 metros oeste, ultima casa de cemento sin pintar, lote número 22, el Terreno a donar cuenta con un largo de 12 metros y 5 metros de ancho, ubicado frente la propiedad, señala que el lote colinda con una servidumbre, lo donan a raíz que necesitan que se forme una calle en forma de “L” al frente de la propiedad para afectos de bono de vivienda.

ACUERDO N°4992-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE LA SRA. ZENEIDA MORA MORA, Y EL SR. JUAN GAMBOA MARTÍNEZ, AMBOS VECINOS DE SAN CARLOS DE PACUARITO DE SIQUIRRES A LA JUNTA VIAL CANTONAL CON EL FIN DE QUE REALICEN LA INSPECCIÓN RESPECTIVA Y BRINDE UN INFORME CON RECOMENDACIONES AL RESPECTO DE LA DONACIÓN QUE QUIEREN REALIZAR LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

4.-Oficio número 86AMADRARHS-2020 que suscribe el Sr. William Cordero Mora y el Sr. Sergio Martínez Acuña ambos de la Asociación Mixta Agroecológica Desarrollo Rural-Distrito Primero de

Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan la juramentación para el Comité de caminos de Palmiras Sector Escuela para el periodo 2020-2022, asimismo solicitan audiencia para exponer lo indicado en el oficio N°071 AMADRARHS 2019 y el oficio del 05 del 2018, en referencia al Proyecto de protección y generación de los Ecosistemas Hídricos.

ACUERDO N°4993-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMUNICARLES A LOS SEÑORES SR. WILLIAM CORDERO MORA Y EL SR. SERGIO MARTÍNEZ ACUÑA AMBOS DE LA ASOCIACIÓN MIXTA AGROECOLÓGICA DESARROLLO RURAL-DISTRITO PRIMERO DE SIQUIRRES, QUE PARA LA JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS Y PARA DARLES ATENCIÓN AL PÚBLICO, SE LES DA FECHA A PRESENTARSE EL DÍA LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2020, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

5.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Kimberly Soto, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que los miembros del Comité de la Virgen de la Alegría, son un comité debidamente juramentado ante al Concejo Municipal desde el 15 de abril 2019 en sesión ordinaria N°155, en el cual solicitan una copia del documento enviado por la Asada de la Alegría en relación a un camino declarado público en el dictamen N°053-2019 de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, en base a oficio DIC-Siq-2018-314-DIVC, lo cual para ellos es importante contar con ese documento que la Asada de la Alegría en vio, ya que desde el 02-04-2019 este comité solicito el servicio de agua a la Sada y hasta la fecha no han tenido respuesta, ni el servicio del agua, lo anterior afectando a todos los vecinos, destacan algunas de las afectaciones, por lo anterior solicitan: 1) copia del documento enviado por la Asada relacionado con el camino Virgen de la Alegría. 2) Copia del acuerdo o su posición al documento en mención de la Asada de la Alegría. 3) documento de apoyo para solicitar los servicios de electricidad al ICE nuevamente. 4) Documento de apoyo para solicitar nuevamente servicio de agua potable a la ASADA la Alegría.

Presidente Badilla Castillo: Sobre esta nota también hay otra en jurídicos que envió la ASADA por la situación de que aparentemente a esa carretera se le dio el visto bueno para que se hiciera pública y está dentro de una naciente, entonces quedamos en que la comisión iba tener que ir hacer una inspección con doña Karla, para que puedan definir qué es lo que está sucediendo, por lo tanto esta nota vamos a trasladarla a la comisión de jurídicos porque es donde se encuentra las otras notas para que puedan darles una solución, don Randall tiene la palabra.

Vicepresidente Black Reid: Con respecto a este tema creo que es una cuestión un poco complicada y la gente tiene tiempo de estar esperando, la comisión de caminos tiene que ir con doña Karla Cruz y con el Ing. William Solano para ver eso en La Alegría, porque la queja era que este camino contaminaba creo que una naciente o algo del acueducto y habíamos dichos que íbamos a mandar a ver, porque creo que no se les estaba dando el visado, estaban teniendo problemas, entonces no sé si eso lo podríamos ver el jueves que vamos a convocar a la comisión de caminos para ir a los Ceibos a las 10:00am, entonces podríamos aprovechar para que el ingeniero y doña Karla Cruz nos acompañen, para ver el problema de La Alegría y también pasar a los Ceibos, don Julio nos podría acompañar y usted también señor presidente que son de la comisión de caminos, y el señor Jesús Badilla pero no sé si el podrá asistir el jueves, la salida sería a las 10:00 de aquí, doña Shirley que es de ahí arriba no sé si le gustaría acompañarnos para ver esa situación usted como sindica del distrito.

ACUERDO N°4994-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO SRA. KIMBERLY SOTO, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DARLE UNA RESPUESTA. ASIMISMO, SE ACUERDA REALIZAR UNA INSPECCIÓN AL SITIO EL DÍA JUEVES 06 DE FEBRERO 2020, EN LA CUAL SE COMISIONA AL SR.

RANDALL BLACK REID, SR. GERARDO BADILLA CASTILLO, SR. JULIO GÓMEZ ROJAS, SR. JESÚS BADILLA SÁNCHEZ, Y LA SRA. SHIRLEY JIMÉNEZ BONILLA, PARA LO CUAL SE PIDE EL RESPECTIVO TRANSPORTE A LA ADMINISTRACIÓN, Y EL SR. BADILLA CASTILLO, GESTIONAR PARA QUE VAYAN LA ING. KARLA CRUZ Y EL ING. WILLIAM SOLANO OCAMPO.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

Vicepresidente Black Reid: Señor presidente hay que recordar convocar a doña Karla Cruz para ver el problema de La Alegría y al ingeniero para ver las dos situaciones.

Presidente Badilla Castillo: Correcto, de eso me encargo.

6.-Oficio número DA-72-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde municipal de Siquirres, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual comunica que estará tomando tres días de vacaciones las mismas son los días 29,30 y 31 de enero del año en curso.

Presidente Badilla Castillo: Con respecto a esa nota don Mangell me acaba de comunicar que estará tomando vacaciones a partir de hoy hasta el viernes, por lo tanto, la señora vicealcaldesa doña Sara Méndez lo estará sustituyendo a partir de mañana, para que estén enterados señores del Concejo Municipal.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

7.-Oficio número CIA-C-001-2020 que suscribe el M.P.A. Gary Mitchell Thomas/Director del CINDEA el Cocal, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativa del CINDEA el Cocal.

 NOEL HEWITT ELLIS	CÉD: 1-416-246
 WILLIAM EFRÉN ARIAS MIRANDA	CÉD: 5-347-274
 EVELYN YAJAIRA POVEDA PADILLA	CÉD: 7-170-879
 XINIA VARELA ESQUIVEL	CÉD: 6-156-485
 RUTH ISABEL ZAPATA ESPINOZA	CÉD: 2-484-787

ACUERDO N°4995-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CINDEA EL COCAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

8.-Oficio número ODR-039-2020 suscrito por el Sr. Ronny Mulgrave Davis/Departamento de Rentas y V.B. Licda. Sandra Vargas Fernández/Coordinadora a.i. Administrativa Financiera, dirigido al Concejo Municipal Siquirres en el cual realizan traslado de expediente de renovación de licencia de licores nacional N°108 a nombre de la sociedad Gastronomía y Bar Luna Nueva Sociedad Anónima, la portadora de la cédula Jurídica 3-101685030, tipo de licencia clase "B1" nombre del establecimiento Bar Las Espuelas, ubicada en el distrito primero 200 metros oeste de la radial, el expediente consta de 33 folios.

ACUERDO N°4996-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO ODR-039-2020 SUSCRITO POR EL SR. RONNY MULGRAVE DAVIS/DEPARTAMENTO DE RENTAS Y V.B. LICDA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/COORDINADORA A.I.

ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JUNTO CON EL EXPEDIENTE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE LICORES NACIONAL N°108 A NOMBRE DE LA SOCIEDAD GASTRONOMÍA Y BAR LUNA NUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

VOTA EN CONTRA: BROWN HAYLES.

9.-Oficio número CPJ-DE-OF-090-2020 que suscribe el Sr. Diego Zúñiga Céspedes/Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven dirigida al Sr. Alcalde y encargado de Presupuesto, en el cual solicitan que se remita un certificado de ejecución del presupuesto de los fondos transferidos por parte del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (CPJ) a su municipalidad, para la ejecución del Plan o programa de trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón. Además, se indique si se adquirieron activos a nombre del CCPJS.

ACUERDO N°4997-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO CPJ-DE-OF-090-2020 QUE SUSCRIBE EL SR. DIEGO ZÚÑIGA CÉSPEDES/DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN AL CCPJS, PARA SU INFORMACIÓN.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

10.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Ligia Ester Barquero Villareal/Secretaria de la Recomm Filial Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual solicita al Concejo la colaboración de comisionar a la Sra. Saray Camareno Álvarez con viáticos o transporte, para que pueda asistir a la reunión ordinaria de la Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón, que se realizara en Guácimo el día jueves 06 de febrero de 2020 a partir de las 10:00am.

ACUERDO N°4998-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA COMISIONAR A LA SRA. SARAY CAMARENO ÁLVAREZ/ REGIDORA SUPLENTE, PARA ASISTA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RECOMM FILIAL LIMÓN, QUE SE REALIZARA EN GUÁCIMO EL DÍA JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2020 A PARTIR DE LAS 10:00AM, POR LO CUAL SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS, Y SE SOLICITA EL RESPECTIVO TRANSPORTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDÍA). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

11.-Oficio número PE-112-01-2020 que suscribe el MSc. Arq. Tomas Martínez Baldares/Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, dirigido al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia a la Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres en el cual remite información de especial importancia en el inicio de este año 2020, referente a las indicaciones para la emisión de certificados de uso de suelo, por parte de las municipalidades, para ser consiente con el residente Reglamento de Construcción.

ACUERDO N°4999-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO PE-112-01-2020 QUE SUSCRIBE EL MSC. ARQ. TOMAS MARTÍNEZ

BALDARES/PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE TRASLADE LA NOTA AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y REGISTRO, PARA SU CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

12.-Se conoce correo electrónico que suscribe el Sr. Randall Calderón Román/Asesor Parlamentario/Despacho Diputada Yorleny León Marchena(PLN), dirigido Hernán Solano/ Ministro del Instituto Costarricense del Deporte, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que la presente es para hacer de conocimiento que los compromisos en la reunión que se realizó en las instalaciones del centro turístico de Pacuare el día 31 de mayo 2019, los mismos están pendientes, se le había enviado fechas tentativas que se enviaron fueron 17/24/31 de enero, para coordinar la sesión pero al día de hoy estamos sin la confirmación para realizar la misma con el concejo municipal de Siquirres, se adjunta la minuta. La nueva fecha tentativa sería para una sesión extraordinaria para el 28 de febrero a las 10:00 am.

Regidor Gómez Rojas: Ya que estamos en sesión no he saludado a los regidores, síndicos, a la licenciada Dinorah y al licenciado Randall me disculpan, quería decirles que dentro de las posibilidades del viernes 28 de febrero, tomar un acuerdo para convocar a la gente Pro estadio porque así nosotros nos podemos dar cuenta en que condición va a quedar la reunión y coordinar con el señor ministro para que de una vez eso quede amarrado para el nuevo Concejo que entra ya tenga un acuerdo en firme aprobado por este Concejo

Presidente Badilla Castillo: Compañeros sobre esta nota antes de tomar nosotros el acuerdo para la reunión primero sería importante comunicarse con la comisión Pro estadio para ver si todavía están de acuerdo en que se haga la reunión con el Concejo y los señores del deporte en San José, están de acuerdo compañeros, entonces lo dejamos para el lunes hacerles la pregunta a los señores Pro estadio, el lunes les traigo la respuesta.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

13.-Oficio sin número que suscribe la Bach. Marlene Jiménez Pérez/Secretaria del Consejo Intermunicipal CAPROBA, en el cual convoca a sus directivos por directriz de la presidencia a sesión ordinaria 01-2020, para el sábado 08 de febrero al ser las 11:00 am en la Sala de reuniones de la Federación CAPROBA.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

ARTÍCULO VII

- *Informes de Comisión.*

1.-Se conoce Informe sin número de la comisión del PANI, referente a Convenio de Cooperación y transferencias de recursos financieros PANI y Asociación de Desarrollo Proyecto Denominado Parques infantiles en el cual asistieron la Sra. Maricel Díaz Delgado y el Sr. Jesús Badilla Sánchez, dicho informe textualmente cita:

El día 20 de enero a las 2:00 p.m. salimos con destino a la Casa de la cultura, Siquirres, para reunimos con personeros de PAÑI que nos brindan información de vital importancia para nuestra población infantil.

Los temas que se trataron son los siguientes:

- I. Convenio de cooperación y transferencia de recursos financieros entre el Patronato Nacional de la Infancia y la Asociación de desarrollo Integral para la Ejecución del Proyecto denominado Parques Infantiles.
- II. Aclaración de aspectos importantes para la compra de implementos de Parques Infantiles.
- III. Entrega de papelería de requisitos y trámites de ingresos, egresos, datos de organización, reporte de adquisición de equipo y mobiliario.
- IV. Nos indican que toda comunidad que desee adquirir uno de estos parques puede llenar los requisitos y presentarlos.

Queda como compromiso que la compra de dichos Parques Infantiles para las diferentes comunidades representadas en dicha reunión.

Hora de salida 3:00 p.m

Maricel Díaz Delgado

Jesús Badilla Sánchez



Presidente Badilla Castillo: Somete acoger el informe de la comisión.

ACUERDO N°5000-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ACOGER EL INFORME PRESENTADO POR LA SRA. MARICEL DÍAZ DELGADO Y EL SR. JESÚS BADILLA SÁNCHEZ, EN REFERENCIA CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS PANI Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PROYECTO DENOMINADO PARQUES INFANTILES.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

2.-Se conoce informe de la comisión de vivienda referente a reunión realizada el día de hoy en la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita:

INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA REFERENTE A REUNION REALIZADA EL DIA DE HOY EN LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

HORA DE INICIO: 2 PM

HORA DE SALIDA: 3.05 PM

ASISTENTES: MIRIAM HURTADO, TERESA WARD, WILLIE BIANHINI, SHIRLEY JIMENEZ, JESUS BADILLA, GERARDO BADILLA, RANDALL BLACK, JULIO GOMEZ, LICENCIADO RANDALL SALAS, Y EL LICENCIADO MUNICIPAL ALONSO VALVERDE.

EL FIN PRIMORDIAL DE ESTA REUNION FUE INDAGAR CON EL LICENCIADO MUNICIPAL LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO CON LOS PROYECTOS DE VIVIENDA, EN LOTES MUNICIPALES EN PACUARITO Y LA ALEGRIA.

EXPUSO EL LICENCIADO ALONSO VALVERDE QUE EL RECIBIO ESTOS EXPEDIENTES EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, Y DEFINITIVAMENTE PARA SER DONADOS A UNA ASOCIACION DE DESARROLLO, TIENEN QUE SEGUIR EL PROCESO NORMAL Y DEBEN SER ENVIADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MANIFESTO DON ALONSO QUE NECESITA APROXIMADAMENTE UN MES DE TIEMPO PARA HACER UN BORRADOR Y ENVIARLO AL SEÑOR ALCALDE PARA SU REVISION.

SE ACUERDA REALIZAR LA PROXIMA REUNION EL JUEVES 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 A LAS 3:30 PM PARA RECIBIR AL DESARROLLADOR DEL PROYECTO DE VIVIENDA BETTEL DE FLORIDA Y DEL PROYECTO LAS AMELIAS UNO Y AMELIA DOS CON EL FIN DE PRESENTARLO A LA COMISION DE VIVIENDA.



Presidente Badilla Castillo: Somete acoger el informe de la comisión de vivienda.

ACUERDO N°5001-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA REFERENTE A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA, EN LOTES MUNICIPALES EN PACUARITO Y LA ALEGRIA.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

3.-Se conoce Dictamen N°159-2020 de Comisión de Hacienda, en atención al oficio DA-1330-2019, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

**COMISIÓN DE HACIENDA
Municipalidad de Siquirres**

**DICTAMEN
N°159-2020**

EN ATENCIÓN DA-1330-2020, SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2018 al 30 de abril del 2020)

DICTAMEN 159-2020

CONCEJO MUNICIPAL: Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención del oficio DA-1330-2019 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, sobre Carta de Entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y la Municipalidad de Siquirres, para el desarrollo del proyecto de Alfabetización digital para las personas jóvenes y adultas en condiciones socioeconómicas vulnerables del cantón de Siquirres, se procede a dictaminar lo siguiente:

RESULTANDOS

1) Según lo establece el Código Municipal en su artículo 13 inciso e), es una competencia del Concejo Municipal, el aprobar los convenios en donde se comprometan fondos y/o bienes municipales.

2) Que los artículos 2, 3, 4 inciso f del Código Municipal promueve los Convenios para obras o servicios, cuyo objeto es facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos.

POR TANTO

La Comisión de Asuntos Jurídicos, Los suscritos regidores, miembros de la Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, en atención del oficio número DA-1330-2019, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/ Alcalde Municipal de Siquirres, sobre Carta de Entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y la Municipalidad de Siquirres, para el desarrollo del proyecto de Alfabetización digital para las personas jóvenes y adultas en condiciones socioeconómicas vulnerables del cantón de Siquirres, acuerde lo siguiente:

Primero: Aprobar la Carta de Entendimiento entre la Universidad Estatal a Distancia y la Municipalidad de Siquirres.

Segundo: Autorizar al señor Alcalde Municipal Mangell Mc Lean Villalobos, para firmar todos los documentos con relación a la Carta de Entendimiento de marras, cuyo texto se leerá de la siguiente manera:

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS VULNERABLES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES”.

La **Municipalidad del Cantón de Siquirres**, en lo sucesivo denominada la **Municipalidad**, con cédula jurídica tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno dos seis, representada para este acto por el señor **Mangell Mc Lean Villalobos**, mayor, casado una vez, cédula siete-uno tres tres-siete cuatro cinco, Licenciado en Docencia con Énfasis en Educación Física, vecino del Cantón de Siquirres, Provincia de Limón, en calidad de Alcalde, nombrado como tal según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número 1313-E11-2016, de las once horas, cinco minutos del veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis y juramentado en la sesión solemne del día 01 de mayo del año dos mil dieciséis, y la Benemérita de la Educación y la Cultura la **Universidad Estatal a Distancia**, en lo sucesivo denominada la **UNED**, con cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuatro dos uno cinco uno, representada en este acto con facultades amplias y suficientes por, **Rodrigo Arias Camacho**, mayor, casado, cédula de identidad cuatro – cero ciento veinticinco – cero novecientos setenta y dos, Magister en Administración de Empresas, vecino del Cantón de Barva, Provincia de Heredia, en su condición de rector, nombramiento declarado mediante acuerdo del Tribunal Universitario de la UNED, en sesión ordinaria 1275-2019, Artículos III y IV, celebrada el 20 de febrero del 2019, para el periodo comprendido del 09 de marzo del 2019 al 08 de marzo del 2024, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la UNED; ambos manifiestan que:

CONSIDERANDO:

1. Existe un convenio marco de cooperación vigente suscrito por las partes con fecha dieciséis del mes de abril del año dos mil diez.
2. Al amparo de la Cláusula Segunda del Convenio Marco suscrito, las partes podrán proponer la ejecución conjunta de proyectos específicos de colaboración.
3. Que, conocida esta relación entre la Universidad Estatal a Distancia, la Municipalidad de Siquirres y con base en el acuerdo N° 698, artículo único de la sesión extraordinaria N° 047 del 14 de setiembre del año 2000; se acuerda prorrogar por el 2019 el aporte económico que la Municipalidad otorga al Centro Universitario de Siquirres, UNED.

4. Que la relación entre las partes ha permitido que los recursos provenientes de esta alianza se hayan podido invertir en temas diversos: cultural, ambiental, energías limpias y en esta oportunidad se busca desarrollar un proyecto para equipamiento tecnológico, para el desarrollo de proyectos de alfabetización digital, orientado a la población socioeconómicamente vulnerable del cantón de Siquirres y que carezcan de conocimientos en el manejo de equipos de cómputo.
5. Existe ya un esfuerzo por parte del Centro Universitario de Siquirres UNED, para desarrollar en el área de influencia los cursos correspondientes al proyecto de Alfabetización Digital de la Dirección de Extensión Universitaria (DIREXT), a través del programa de Comunicación y Tecnología.
6. Que la ley No. 6044, ley de creación de la UNED en el artículo 2, inciso h), establece como uno de sus objetivos el "...contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, estatales o internacionales que hayan celebrado convenios con el estado costarricense..."

POR TANTO:

La Universidad Estatal a Distancia y la Municipalidad de Siquirres convienen en suscribir esta Carta de Entendimiento, relación que se registrará por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: EL OBJETO

Esta carta de entendimiento tiene por objeto regular el uso del aporte suministrado por la Municipalidad de Siquirres a la UNED, para la ejecución del proyecto titulado "Alfabetización digital para personas jóvenes y adultas en condiciones socioeconómicas vulnerables del cantón de Siquirres".

Objetivo general:

Contribuir a la formación educativa de jóvenes y personas adultas en condiciones socioeconómicas vulnerables, por medio de capacitaciones en alfabetización digital del Cantón de Siquirres.

Objetivos específicos:

1. Gestionar la donación de dos computadoras portátiles y una cámara fotográfica, con la Municipalidad de Siquirres para el proceso de desarrollo y documentación óptimo de los cursos de alfabetización digital impartidos por la UNED.
2. Determinar la población beneficiaria mediante entrevistas y selección de acuerdo con los parámetros establecidos por el programa de comunicación y tecnología de la Dirección de Extensión Universitaria, UNED.
3. Capacitar a 40 personas entre jóvenes y personas adultas en el tema de alfabetización digital durante un lapso de 10 meses en las instalaciones del Centro Universitario de Siquirres UNED.

SEGUNDA: COMPROMISOS

Las partes se comprometen a lo siguiente:

A la Municipalidad de Siquirres le corresponde:

Aportar dos computadoras y una cámara fotográfica digital de acuerdo con las especificaciones suministradas por la Dirección de Tecnología y Comunicación de la UNED (DTIC), equipo valorado en dos millones de colones (¢2.000.000,00), el mismo será entregado a la UNED una vez firmado este convenio, para el desarrollo del proyecto de Alfabetización digital de acuerdo con lo establecido en el proyecto **(Cuadro 1. Actividades Programadas, resultados e indicadores)**.

Los equipos deberán contar con las siguientes especificaciones técnicas:

Computadoras:

- a) Procesador Intel Core i5 (QuadCore 1.6GHz) Turbo Boost Technology 2.0. La velocidad no debe ser obtenida vía "overclocking", sino que debe ser soportada oficialmente por el procesador. Especificar el modelo del procesador en la oferta.
- b) Memoria, memoria RAM de 8GB, DDR4 SDRAM en 1 DIMM.
- c) Velocidad 2400MHz o superior
- d) Tarjeta madre, la tarjeta madre debe ser de la misma marca que el fabricante.
- e) Sistema operativo Microsoft Windows 10 OEM (Original Equipment Manufacturer) versión profesional, 64 bit o superior, en español, preinstalado.
- f) Almacenamiento, dispositivo óptico: Quemador de DVD+/-RW en doble capa, externo vía USB;
- g) Disco duro 500 GB 7200 RPM.
- h) Comunicaciones, tarjeta de red integrada RJ-45 10/100/1000, tarjeta de red inalámbrica 802.11 a/b/g/n, puerto Bluetooth integrado.
- i) Video, interfaz de video integrado.
- j) Monitor o Pantalla LCD de 14", resolución óptima 1366x768, pantalla anti-reflejo, debe incluir cámara y micrófono integrados.
- k) Sonido, parlantes integrados, salida para parlante y micrófonos externos.
- l) Puertos externos, salida para puerto VGA, salida para puerto HDMI, lector de tarjetas de memoria., al menor dos (2) puertos USB tipo A (1 USB 2.0, 1 USB 3.1 Gen1) y un (1) USB 3.1 tipo C. Los puertos anteriores deben obtenerse sin requerir tarjetas adicionales para lograr su cantidad.
- m) Alimentación de energía, batería primaria extendida de 4 celdas para al menos 56Watt-horas para uso prolongado o 3 celdas para al menos 42WHr para uso prolongado.
- n) Actualización gratuita de "bios" y "drivers" de dispositivos por software Web para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante el periodo de garantía. Sistema de acceso a estos "drivers" a través de Internet.
- o) Se debe incluir un mecanismo de recuperación (CDs, DVDs, partición especial o a través del portal del fabricante de la misma marca y modelo del fabricante del equipo, que permita regresar el computador al estado inicial, además de contener todo el software necesario para configurar todos los dispositivos internos y software adicional de aplicaciones incluidas.
- p) Mochila grande para laptop de Nylon y debe ser de la misma marca del fabricante.
- q) Garantía de 3 años incluyendo la batería 7x24 con respuesta en el sitio no mayor a 24 horas; la garantía de los equipos debe ser verificable a través de la Web y se debe contar con garantía contra daños accidentales por 3 años.

Cámara fotográfica digital

- a) Tipo: Cámara digital, réflex de lente único AF/AE, con flash integrado
- b) Medios de grabación: Tarjetas de memoria SD, SDHC y SDXC, Compatible con la velocidad clase SD, Compatible con la velocidad clase UHS-I. Escritura a altas velocidades cuando se utiliza una tarjeta SD compatible con UHS-I. Compatible con las tarjetas Eye-Fi.
- c) Formato de imagen: Aprox. 22.3 mm x 14.9 mm (tamaño APS-C)
- d) Píxeles: Píxeles efectivos: aprox. 24.2* megapíxeles, Total de píxeles: Aprox. 25.8* megapíxeles.
- e) Relación de aspecto: 3:2 (Horizontal: Vertical)
- f) Sistema de Filtro de Color: Filtros de colores primarios RGB
- g) Pantalla LCD: Pantalla TFT en color, de cristal líquido
- h) Tamaño de la Pantalla: 3.0 pulgadas (proporción de aspecto de la pantalla de 3:2). Aprox. 3.03 pulgadas/7.70 cm diagonal (anchura aprox. de 2.51 pulgadas/6.37 cm, altura aprox. de 1.67 pulgadas/4.25 cm)
- i) Píxeles: Aprox. 1.04 millones de puntos

- j) Cobertura: Aprox. 95%
- k) Visor óptico con sistema AF de 45 puntos tipo cruz
- l) Tecnologías Wi-Fi®, NFC® y Bluetooth® integradas. Capacidad Wi-Fi® integrada.
- m) Lente 18-55mm f/4-5.6 IS STM
- n) Correa para cuello
- o) Bolso de espalda
- p) Micrófono externo direccional de sonido claro

A la UNED le corresponde:

1. Llevar a cabo la ejecución del proyecto propuesto según los objetivos establecidos en la cláusula primera del presente documento y el proyecto de alfabetización digital, cumpliendo con el cronograma propuesto (Cuadro 2. Cronograma para la ejecución del proyecto).
2. Gestionar ante el Consejo de Rectoría los trámites que correspondan, para la donación de los equipos brindados por parte de la Municipalidad de Siquirres.
3. Cuidar el cumplimiento y el uso adecuado de los equipos entregados por la Municipalidad.
4. A través del coordinador designado, presentar los avances o resultados del proyecto de manera anual; mediante informe escrito a la Municipalidad y a la Dirección de Internacionalización y Cooperación de la UNED.
5. Aportar los comprobantes a las instancias correspondientes del uso de los recursos conferidos.
6. Cumplir con las actividades programadas, resultados e indicadores; cronograma de ejecución, presupuesto, seguimiento y demás aspectos establecidos en el proyecto (**Cuadro 2-Cronograma para la ejecución del proyecto**).
7. Aportar una contrapartida equivalente a ₡6.600.000,00 (seis millones seiscientos mil) colones, que corresponde a la asignación de dos funcionarios facilitadores 1/8 (un octavo) de tiempo durante un año con un equivalente a 6.000.000 (seis millones) de colones para atender la coordinación y ejecución del proyecto y demás aspectos del proyecto y el material didáctico a utilizar en el proyecto de alfabetización con un monto de 600.000,00 (seiscientos mil) colones.
8. Asumir los gastos de mantenimiento de los equipos de acuerdo con la normativa y procedimiento internos de la UNED.

TERCERA: COORDINACIÓN

Para la ejecución de lo estipulado en esta Carta las partes designan a los siguientes señores (as) en calidad de enlace y como sus coordinadores, quienes tendrán las facultades que estipulan las Normas Generales para la Formalización de Relaciones Interinstitucionales:

Por la UNED

Coordinador: Rodolfo Javier Vargas Meza, Asistente de Servicios Universitarios de la sede UNED Siquirres, teléfono: 2768-8365, Fax: 2768-6046; correos electrónicos:

rvargasm@uned.ac.cr; cusiquirre@uned.ac.cr.

Por La Municipalidad

Coordinadora: Sara Méndez Morales, Municipalidad de Siquirres, teléfono: 2768-8485, Fax: 2768-6266, 83635381, correo electrónico: saramendez@siquirres.go.cr.

CUARTA: ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES

1. Representar a su institución en la ejecución de lo previsto en la Carta de Entendimiento. En caso de cese laboral deberá comunicarlo con antelación a las contrapartes y al superior inmediato para su sustitución.
2. Mantener una comunicación permanente con el coordinador de la contraparte.
3. Coordinar con la contraparte las acciones que se requieran ejecutar para el desarrollo adecuado de lo estipulado en la Carta.
4. Coordinar dentro de la organización interna de su institución, los aspectos, operativos, administrativos y logísticos que requieran la ejecución de las actividades.

5. Mantener informadas a las autoridades de su institución sobre los aspectos relevantes de la ejecución de lo estipulado en la carta de entendimiento y entregar los informes de progreso y los registros que se requieran.
6. En el caso de la UNED, entregar oportunamente a la Dirección de Internacionalización y Cooperación la información que esta requiera y que realmente el sistema de cooperación, para efecto del registro de los proyectos y la evaluación de resultados.

QUINTA: UNIDADES DE ENLACE

Las partes designan a las siguientes unidades de enlace a lo interno de las instituciones, para la comunicación que se produzca en función de las derivaciones de esta carta:

POR LA UNED: ING. CECILIA BARRANTES RAMÍREZ, DIRECTORA. CBARRANTES@UNED.AC.CR . Campus Fernando Volio Jiménez. DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN. Vicerrectoría de Planificación. Tel: 506) 2234 3236 ext. 3522. Apdo. 474-2050, Mercedes de Montes de Oca- San José, Costa Rica.	POR LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES: MSC. SARA MENDEZ MORALES. Correo Electrónico: saramendez@siquirres.go.cr sarin202004@yahoo.es Teléfonos: 2768-8485 Fax: 2768-6266 Municipalidad de Siquirres, Siquirres, Limón, costado norte del Banco Nacional de Costa Rica.
---	--

SEXTA: VIGENCIA

Esta Carta entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de un año, prorrogable por un periodo igual o menor, por acuerdo mutuo de los coordinadores y mediante adenda.

SÉTIMA: MODIFICACIONES

Cualquier modificación a los términos de la presente carta de entendimiento deberá ser de mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de adenda la cual se adjuntará como un anexo al presente documento, y formará parte integral del mismo.

OCTAVA: EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Las partes se comprometen a diseñar, implementar y dar seguimiento a mecanismos de control interno que aseguren la transparencia en la ejecución de los acuerdos, conforme a los términos y a la naturaleza de la presente carta. Así mismo, las partes se reservan el derecho de realizar las revisiones que consideren necesarias, convenientes y oportunas, lo que podrán hacer por medio de las áreas competentes, con que ellas cuenten.

NOVENA: CUANTÍA

La presente carta de entendimiento se estima en ocho millones seiscientos mil colones (¢8.600.000,00), aportes que ambas partes realizaran en especie o en efectivo según lo establecido en la cláusula segunda (Cuadro 3. Cuadro Presupuesto del Proyecto (en colones).

DÉCIMA PRIMERA: RESTRICCIONES

Ninguna de las partes podrá modificar el destino y uso de los aportes establecidos en este documento.

DÉCIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS

Este acuerdo es producto de la buena fe entre las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegaren a presentarse en cuanto a la interpretación, alcances y el cumplimiento de la presente carta de entendimiento, serán resueltos conjuntamente en primera instancia por los coordinadores. En caso de persistir el desacuerdo, y una vez agotadas todas las instancias administrativas necesarias para encontrar la solución respectiva, podrán someter dicha controversia al procedimiento de arbitraje, conciliación y/o mediación.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, leído el presente instrumento, enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, firmamos en dos originales con igual valía a los __ días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Lic. Mangel Mclean Villalobos

Mag. Rodrigo Arias Camacho

Alcalde

Rector

Municipalidad del Cantón de Siquirres

Universidad Estatal a Distancia

ANEXOS

Cuadro 1.
Actividades Programadas, resultados e indicadores

Objetivo General: Contribuir a la formación educativa de jóvenes y personas adultas en condiciones socioeconómicas vulnerables, por medio de capacitaciones en alfabetización digital del Cantón de Siquirres.			
Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores
1. Gestionar la donación de dos computadoras portátiles y una cámara fotográfica, con la Municipalidad de Siquirres para el proceso de desarrollo y documentación óptimo de los cursos de alfabetización digital impartidos por la UNED.	-Entrega de fichas técnicas para municipalidad. -Entrega de Informe de intención de donación para vicerrectora académica y vicerrectora ejecutiva. -Revisión de equipos por parte de DTIC. -Gestión ante el Consejo de Rectoría los trámites que correspondan, para la donación de los	-Donación de 2 computadoras portátiles. -Donación de 1 cámara fotográfica digital.	-Informe de revisión de equipos por parte de la Comisión de Informática de la DTIC. -Acuerdo de vicerrectores. - Registro de activos

	equipos brindados por parte de la Municipalidad de Siquirres		
2. Determinar la población beneficiaria mediante la entrevista y selección de acuerdo con los parámetros establecidos por el programa de comunicación y tecnología de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED.	-Convocatoria en redes sociales. -Apertura de proceso de pre-inscripción de postulantes. -Entrevistas a los estudiantes -Selección de postulantes.	-Base de datos de la población beneficiaria seleccionada.	-Informe de población beneficiaria seleccionada -Registro y matricula de los cursos.
Capacitar a 40 jóvenes y personas adultas en el tema de alfabetización digital durante un lapso de 10 meses en las instalaciones del Centro Universitario de Siquirres-UNED.	-Capacitar a 40 personas mediante 5 cursos con una duración de 8 semanas cada uno. -Remitir concentrados de notas. -Elaborar informe final.	-40 estudiantes capacitados durante el primer año.	-Cantidad de estudiantes capacitados. -Informes de seguimiento a grupos. -Informe de cierre del proyecto a la Municipalidad de Siquirres con copia a la DIC y Rectoría.

Cuadro 2.
Cronograma para la ejecución del proyecto:

[illegible]

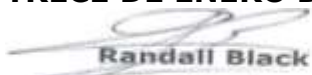
parte de la Municipalidad de Siquirres													
3. Entrega de Informe de intención de donación para vicerrectora académica y vicerrectora ejecutiva. / Responsables: Rodolfo Vargas M., Hazel Guevara P.													
4. Revisión de equipos por parte de la Comisión de Informática de la Dirección de Tecnología. / Responsable: Hazel Guevara Padilla.													
5. Registro de los activos													
6. Convocatoria en redes sociales. / Responsable: Rodolfo Vargas M.													
7. Apertura de proceso de pre-inscripción de postulantes. / Responsables: Maureen Torres G., Rodolfo Vargas M.													
8. Entrevistas a los estudiantes													
9. Selección de postulantes. / Responsables: Maureen Torres G., Rodolfo Vargas M., Hazel Guevara P.													
10. Desarrollo y documentación de 5 cursos con una duración de 8 semanas cada uno. / Responsables: Hazel Guevara P., Rodolfo Vargas M.													
8. Remitir informes de notas (bimestral). / Responsables: Hazel Guevara P., Rodolfo Vargas M.													
9. Elaborar informes finales. / Responsables: Hazel Guevara P., Rodolfo Vargas M.													

Cuadro 3.
Cuadro Presupuesto del Proyecto (en colones)

Rubros Generales Desglose de artículos o servicios requeridos	Aporte de Contrapartida INSTITUCIONAL UNED	Aporte Solicitado EXTERNO MUNICIPALIDAD	TOTAL
--	--	---	-------

		DE SIQUIRRES	
1. 2 Computadoras portátiles con mochila (según ficha técnica)	-----	1.400.000,00	1.400.000,00
2. 1 Cámara fotográfica digital con mochila (según ficha técnica)	-----	600.000,00	600.000,00
3. Tiempo de 2 funcionarios facilitadores (1/8 durante 1 año)	6.000.000,00	-----	6.000.000,00
4. Materiales didácticos	600.000,00	-----	600.000,00
TOTAL	6.600.000,00	2.000.000,00	8.600.000,00

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS TRECE HORAS DEL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Randall Black
Presidente


Gerardo Badilla


Julio Gómez

Miriam Hurtado
Secretaria


Roger Davis


Anabelle Rodríguez

Presidente Badilla Castillo: Somete a votación el dictamen N° 159-2020 de la Comisión de Hacienda.

ACUERDO N°5002-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL DICTAMEN N°159-2020 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN ATENCIÓN DEL OFICIO NÚMERO DA-1330-2019, SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES, SOBRE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS VULNERABLES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES ACUERDA LO SIGUIENTE: PRIMERO: SE APRUEBA LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL MANGELL MC LEAN VILLALOBOS, PARA FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA CARTA DE ENTENDIMIENTO DE MARRAS, TEXTO ANTERIORMENTE DESCRITO.

VOTAN A FAVOR: RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

VOTA EN CONTRA: BROWN HAYLES.

4.-Se conoce Dictamen N°160-2020 de Comisión de Hacienda, en atención al oficio DP-477-2019, suscrito por la Bach. María Teresa Madrigal León/Encargada Proveedora Municipal, que textualmente cita:

**COMISIÓN DE HACIENDA
Municipalidad de Siquirres**

**DICTAMEN
N°160-2020**

**EN ATENCIÓN OFICIO DP-477-2019, SUSCRITO POR LA BACH. MARÍA TERESA
MADRIGAL LEÓN/ENCARGADA PROVEEDORA MUNICIPAL**

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2018 al 30 de abril del 2020)

DICTAMEN 160-2020

CONCEJO MUNICIPAL: Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención del oficio DP-477-2019, que suscribe la Bach. María Teresa Madrigal León/ Encargada Proveedora Municipal; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante el oficio DA-1323-2019, el Lic. Mangell Mac Lean Villalobos/Alcalde Municipal, comunica el Concejo Municipal de Siquirres el oficio DP-477-2019, sobre informe de las compras inferiores a los C 15.000.000.00.

Segundo: Que dicho informe tiene como objetivo informar al Concejo Municipal de Siquirres sobre las compras menores a los quince millones de colones realizadas por la Municipalidad que van de la semana 11 al 29 de noviembre del año 2019.

Tercero: Así las cosas, de acuerdo con la revisión del informe, no se denotan inconsistencias en el mismo.

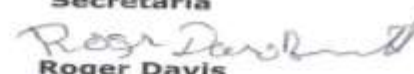
POR TANTO: La Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, dar por conocido el informe y proceder a su archivo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS DEL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Randall Black
Presidente

Gerardo Badilla

Julio Gómez

Miriam Hurtado
Secretaria

Roger Davis

Anabelle R.C.
Anabelle Rodríguez

Presidente Badilla Castillo: Somete a votación el dictamen N° 160-2020 de la Comisión de Hacienda.

ACUERDO N°5003-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA N°160-2020, EN RELACIÓN AL OFICIO NUMERO DP-477-2019, SOBRE INFORME DE LAS COMPRAS INFERIORES A LOS ₡15.000.000.00. POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DA POR CONOCIDO EL INFORME Y PROCEDE A SU ARCHIVO.

VOTAN A FAVOR: RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

VOTA EN CONTRA: BROWN HAYLES.

5.- Se conoce Dictamen N°161-2020 de Comisión de Hacienda, en atención al oficio DP-504-2019, suscrito por la Bach. María Teresa Madrigal León/Encargada Proveedora Municipal, que textualmente cita:

**COMISIÓN DE HACIENDA
Municipalidad de Siquirres**

**DICTAMEN
N°161-2020**

**EN ATENCIÓN OFICIO DP-504-2019, SUSCRITO POR LA BACH. MARÍA TERESA
MADRIGAL LEÓN/ENCARGADA PROVEEDORA MUNICIPAL**

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2018 al 30 de abril del 2020)

DICTAMEN 161-2020

CONCEJO MUNICIPAL: Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención del oficio DP-504-2019, que suscribe la Bach. María Teresa Madrigal León/ Encargada Proveedora Municipal; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante el oficio DA-1355-2019, el Lic. Mangell Mac Lean Villalobos/Alcalde Municipal, comunica el Concejo Municipal de Siquirres el oficio DP-504-2019, sobre informe de las compras inferiores a los C 15.000.000.00.

Segundo: Que dicho informe tiene como objetivo informar al Concejo Municipal de Siquirres sobre las compras menores a los quince millones de colones realizadas por la Municipalidad que va de la semana del 09 al 13 de diciembre del año 2019.

Tercero: Así las cosas, de acuerdo con la revisión del informe, no se denotan inconsistencias en el mismo.

POR TANTO: La Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, dar por conocido el informe y proceder a su archivo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISIETE HORAS DEL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Randall Black
Presidente


Gerardo Badilla


Julio Gómez

Miriam Hurtado
Secretaria


Roger Davis


Anabelle Rodríguez

Presidente Badilla Castillo: Somete a votación el dictamen N° 161-2020 de la Comisión de Hacienda.

ACUERDO N°5004-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA N°161-2020, EN RELACIÓN AL OFICIO NUMERO DP-504-2019, SOBRE INFORME DE LAS COMPRAS INFERIORES A LOS ₡15.000.000.00. POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DA POR CONOCIDO EL INFORME Y PROCEDE A SU ARCHIVO.

VOTAN A FAVOR: RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

VOTA EN CONTRA: BROWN HAYLES.

6.-Se conoce Dictamen N°162-2020 de Comisión de Hacienda, en atención al oficio DP-440-2019, suscrito por la Bach. María Teresa Madrigal León/Encargada Proveedora Municipal, que textualmente cita:

**COMISIÓN DE HACIENDA
Municipalidad de Siquirres**

**DICTAMEN
N°162-2020**

EN ATENCIÓN OFICIO DP-440-2019, y DP-436-2019 SUSCRITO POR LA BACH. MARÍA TERESA MADRIGAL LEÓN/ENCARGADA PROVEEDORA MUNICIPAL

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2018 al 30 de abril del 2020)

DICTAMEN 162-2020

CONCEJO MUNICIPAL: Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención del oficio DP-440-2019 y DP-436-2019, que suscribe la Bach. María Teresa Madrigal León/ Encargada Proveedora Municipal; por lo que, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante el oficio DA-1233-2019, el Lic. Mangell Mac Lean Villalobos/Alcalde Municipal, comunica el Concejo Municipal de Siquirres el oficio

DP-440-2019 y DP-436-2019, sobre informe de las compras inferiores a los C 15.000.000.00.

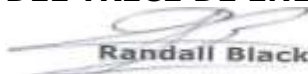
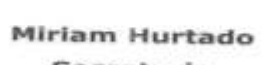
Segundo: Que dichos informes tienen como objetivo informar al Concejo Municipal de Siquirres sobre las compras menores a los quince millones de colones realizadas por la Municipalidad que se muestran de la siguiente manera:

- Oficio DP-440-2019, informe XI del segundo semestre del 2019 de la semana 04 al 08 de noviembre 2019.
- Oficio DP-436-2019, informe X del segundo semestre del 2019 de la semana 28 de octubre al 01 de noviembre 2019.

Tercero: Así las cosas, de acuerdo con la revisión del informe, no se denotan inconsistencias en el mismo.

POR TANTO: La Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, dar por conocido los informes DP-440-2019, DP-436-2019, y proceder a su archivo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS DEL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

 Randall Black Presidente	 Miriam Hurtado Secretaria
 Gerardo Badilla	 Roger Davis
 Julio Gómez	 Anabelle Rodríguez

Presidente Badilla Castillo: Somete a votación el dictamen N° 162-2020 de la Comisión de Hacienda.

ACUERDO N°5005-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA N°162-2020, EN RELACIÓN A LOS OFICIOS NÚMEROS DP-440-2019, DP-436-2019, SOBRE INFORME DE LAS COMPRAS INFERIORES A LOS ₡15.000.000.00. POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DA POR CONOCIDO EL INFORME Y PROCEDE A SU ARCHIVO.

VOTAN A FAVOR: RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

VOTA EN CONTRA: BROWN HAYLES.

7.-Se conoce Dictamen N°123-2020 de Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, suscrito por el Sr. Ángel Castro Solano, que textualmente cita:

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO SIN NUMERO SUSCRITO POR EL SEÑOR LUIS ANGEL CASTRO SOLANO.

Dictamen N° 123-2019

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2018 al 30 de abril del 2020)

DICTAMEN 123-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número suscrito por el señor Ángel Castro Solano, mediante el cual solicitan permiso para vender en la vía pública, por lo que se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres recibe el oficio sin número suscrito por el señor Ángel Castro Solano, portador de la cedula de identidad número 1-0430-0497.

SEGUNDO: Que en dicho oficio se solicita permiso para realizar ventas en la vía pública.

TERCERO: Que la Ley 6587, del 30 de julio de 1981, titulada Patentes para ventas ambulantes y estacionarias en las vías públicas, regula este tipo de actividad.

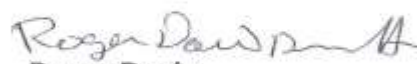
POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número suscrito por el señor Ángel Castro Solano, mediante el cual solicitan permiso para vender en la vía pública, recomiendan al Concejo Municipal de Siquirres acuerden, solicitar a la Administración resolver en la mayor brevedad, la solicitud realizada por el señor Castro Solano, esto sin dejar de lado la aplicación de la normativa vigente.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Randall Black

Julio Gómez
Presidente


Gerardo Badilla

Roger Davis
Secretario

Presidente Badilla Castillo: Somete a votación el dictamen N°123-2019 de la Comisión de Hacienda.

ACUERDO N°5006-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL DICTAMEN N°123-2019 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO POR EL SEÑOR ÁNGEL CASTRO SOLANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PERMISO PARA VENDER EN LA VÍA PÚBLICA, POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES ACUERDA, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN RESOLVER EN LA MAYOR BREVEDAD, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SEÑOR CASTRO SOLANO, ESTO SIN DEJAR DE LADO LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

8.-Se conoce Dictamen N°03-2020 de Comisión Especial de Caminos, en atención al informe DA-1284-2019 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, referente a la aceptación de una calle pública aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo N°3753, de la sesión ordinaria N°145 celebrada el lunes 4 de febrero 2019 “Calle el Peje”.

Regidor Gómez Rojas: Señor presidente cuando escuche esa nota con anticipación que mando la gente de la Virgen de La Alegría, considere que nosotros tuvimos una reunión con el abogado y con el señor Iván, creo que no podemos decirles en este momento en su totalidad que vamos echar abajo el proyecto, porque escuche que estaban señalando la epidemia de adultos mayores, creo que en ese sentido nosotros deberíamos de llevar a Iván para que este gobierno local busque una alternativa, porque yo sería uno de los que les diría que presenten un recurso en la Sala Cuarta porque encima de todo está primeramente la humanidad y hay que buscar las condiciones para que ellos puedan tener una posibilidad de tener los servicios de agua y de luz.

Vicepresidente Black Reid: Señor presidente creo que hay que llevar a doña Karla Cruz, al ingeniero y a Iván allá, por eso estamos convocando, creo que este dictamen lo deberíamos de dejar ahí sin votarlo hasta que ellos nos digan, entonces venimos y votamos este dictamen o lo tiramos abajo, porque me imagino que eso es con un criterio de alguien, pero recuerden que estamos convocando para el jueves, entonces no leamos este dictamen aun dejémoslo para la próxima sesión, cuando venimos con todos los insumos.

Presidente Badilla Castillo: No estoy muy claro si la de calle Peje es la misma que ellos están pidiendo porque si me dijeron que estaba el señor Murcia, por lo tanto, compañeros les voy a pedir sobre este informe que se quede en la comisión de caminos para que el día jueves podamos hacer la inspección para leerlo la próxima semana.

Regidor Gómez Rojas: Quiero pedirle a los regidores electos, a don Randall que es uno de los que quedan acá, que piensen muy bien a la hora de tomar ese tipo de acuerdos, porque muchas veces es muy fácil quitarle el paso y hasta prohibirle que le brinden los servicios nosotros tenemos un país muy democrático que creemos en el derecho, la libertad y por eso no se le puede decir a alguien que no a un camino, hay que buscar alternativas para que esa población tenga la posibilidad de tener los servicios que cualquier ciudadano tiene que vive en diferentes comunidades.

9.-Se conoce Dictamen N°01-2020 de Comisión Especial de Caminos, en atención al informe DA-1100-2019 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

**COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

DICTAMEN

**ATENCIÓN AL INFORME DA-1100-2019 SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN
VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.**

Dictamen N° 01-2020

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2018 al 30 de abril del 2020)

DICTAMEN 01-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Especial de Caminos, en atención al oficio número DA-1100-2019 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que es presentado ante el Concejo Municipal el oficio número DA-1100-2019 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: En dicho oficio se adjunta el oficio DIVC-COORD-2019-379 que suscribe el Ing. William Solano Ocampo/Gestor del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, que contiene el informe de inspección realizada en el Barrio San Martín.

TERCERO: En el informe DIVC-COORD-2019-379, no se encuentra ningún tipo de recomendación realizada por el Ing. William Solano Ocampo/Gestor del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal.

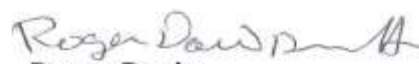
POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Especial de Caminos, en atención al oficio número DA-1100-2019 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que adjunta el oficio DIVC-COORD-2019-379 que suscribe el Ing. William Solano Ocampo/Gestor del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, que contiene el informe de inspección realizada en el Barrio San Martín, recomiendan dar por conocido los oficios supra citados y se ordene su archivo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS, SIQUIRRES, AL SER LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Randall Black

Julio Gómez
Presidente


Gerardo Badilla

Roger Davis
Secretario

Presidente Badilla Castillo: Somete a votación el dictamen N°01-2020 de la Comisión Especial de Caminos.

ACUERDO N°5007-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL DICTAMEN N°01-2020 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-1100-2019 SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES, QUE ADJUNTA EL OFICIO DIVC-COORD-2019-379 QUE SUSCRIBE EL ING. WILLIAM SOLANO OCAMPO/GESTOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CANTONAL, QUE CONTIENE EL INFORME DE INSPECCIÓN REALIZADA EN EL BARRIO SAN MARTÍN, POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES DA POR CONOCIDO LOS OFICIOS SUPRA CITADOS Y SE ORDENA SU ARCHIVO.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

10.-Se conoce Dictamen N°02-2020 de Comisión Especial de Caminos, en atención al informe DA-1309-2019 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

**COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

DICTAMEN

**ATENCIÓN AL INFORME DA-1309-2019 SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN
VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.**

Dictamen N° 02-2020

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2018 al 30 de abril del 2020)

DICTAMEN 02-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Especial de Caminos, en atención al oficio número DA-1309-2019 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que es presentado ante el Concejo Municipal el oficio número DA-1309-2019 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: En dicho oficio se adjunta el oficio CMC-001-2019 suscrito por el Arq. Álvaro Ramírez Ruiz, Coordinador del Departamento de Control Urbano, el Ing. William Solano Ocampo/Gestor del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal y el Ing. Iván Rodríguez Núñez, Coordinador Valoración y Catastro, referente al lineamiento para fraccionamiento frente a calle publica Brooklyn.

TERCERO: En el oficio CMC-001-2019, se señalan una serie de requisitos faltantes que se deben de cumplir por parte del desarrollador, para poder brindar la autorización de un fraccionamiento frente a calle pública.

CUARTO: También señala el oficio supracitado una serie de recomendaciones, las cuales después de analizadas por la Comisión Especial de Caminos, carecen de fundamento jurídico para poder ser aplicadas.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Especial de Caminos, en atención al oficio número DA-1309-2019 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que adjunta el oficio CMC-001-2019 suscrito por el Arq. Álvaro Ramírez Ruiz, Coordinador del Departamento de Control Urbano, el Ing. William Solano Ocampo/Gestor del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal y el Ing. Iván Rodríguez Núñez, Coordinador Valoración y Catastro, referente al lineamiento para fraccionamiento frente a calle publica Brooklyn, recomiendan aprobar, solicitar al desarrollador el cumplimiento de los requisitos señalados en el oficio CMC-001-2019, y rechazar las recomendaciones emitidas por dichos profesionales, a falta de fundamento jurídico para su aplicación.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS, SIQUIRRES, AL SER LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



Randall Black



Julio Gómez
Presidente



Gerardo Badilla



Roger Davis
Secretario

Regidor Gómez Rojas: Señor presidente en este momento estoy grabando esta situación, porque es de doña Socorro ella ha estado constantemente viendo de qué manera se le puede solucionar el problema, cuando escuche al ingeniero don Iván que se podía fraccionar para que tuviera la oportunidad de poder declarar el camino público, sería bueno que una vez que lo aprobemos le pasemos a doña Socorro la información para que ella haga las modificaciones que tiene que hacer, que dijo el ingeniero.

Presidente Badilla Castillo: Precisamente eso es lo que estamos haciendo aprobando el informe, pero diciendo que tiene que cumplir con ciertos requisitos que no podemos obviar.

Lic. Randall Salas Rojas: Buenas noches a todos los presentes, me podrían decir específicamente que es lo que quieren que les explique del dictamen o cual es la duda que tienen.

Regidor Gómez Rojas: El señor Iván manifestó que había que hacer una modificación o un fraccionamiento de manera que una vez que cumpliera con esos requisitos entonces se le podría dar un permiso para se declarara camino público.

Lic. Randall Salas Rojas: El ingeniero Iván lo que hace es establecer lo que la normativa establece para ese tipo de fraccionamientos, luego da una recomendaciones, lo que pasa que después de analizar las recomendaciones no tiene ningún sustento jurídico, él solo las pone como una recomendación, pero no hay una norma que lo habilite y de acuerdo al derecho de principio de legalidad tenemos que basarnos en una norma, no sé puede absolutamente nada que no esté nombrado, entonces lo que hace el dictamen es recomendar a los señores del Concejo le soliciten a la señora que está solicitando el fraccionamiento que cumpla lo que el ingeniero Iván puso en su informe lo que la normativa establecía para ese tipo de fraccionamiento, entonces si ella cumple la normativa se le habilita para que facciones de lo contrario no se podría si no hay una norma que los habilite a usted o a la administración para otorgar ese tipo de fraccionamientos.

Presidente Badilla Castillo: Somete a votación el dictamen N°02-2020 de la Comisión Especial de Caminos.

ACUERDO N°5008-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL DICTAMEN N°02-2020 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-1309-2019 SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES, QUE ADJUNTA EL OFICIO CMC-001-2019 SUSCRITO POR EL ARQ. ÁLVARO RAMÍREZ RUIZ, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO, EL ING. WILLIAM SOLANO OCAMPO/GESTOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CANTONAL Y EL ING. IVAN RODRÍGUEZ NÚÑEZ, COORDINADOR VALORACIÓN Y CATASTRO, REFERENTE AL LINEAMIENTO PARA FRACCIONAMIENTO FRENTE A CALLE PUBLICA BROOKLYN, RECOMIENDAN APROBAR, POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES ACUERDA: SOLICITAR AL DESARROLLADOR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL OFICIO CMC-001-2019, Y RECHAZAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR DICHOS PROFESIONALES, A FALTA DE FUNDAMENTO JURÍDICO PARA SU APLICACIÓN.

VOTAN A FAVOR: BROWN HAYLES, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

11.-Se conoce Dictamen N°164-2020 de Comisión de Hacienda, en atención al oficio DA-44-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

**COMISIÓN DE HACIENDA
Municipalidad de Siquirres**

**DICTAMEN
N°164-2020**

**EN ATENCIÓN DA-44-2020, SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN
VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.**

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2018 al 30 de abril del 2020)

DICTAMEN 164-2019

CONCEJO MUNICIPAL: Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, en atención al oficio número DA-44-2020 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal; se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante el oficio número DA-44-2020, suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos / Alcalde Municipal de Siquirres, se adjunta la lista de compromisos presupuestarios adquiridos durante el periodo 2019, los cuales se encuentran pendientes de ejecución.

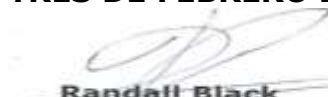
Segundo: Que el Concejo Municipal tiene dentro de sus competencias, acordar los presupuestos municipales, (artículo 13 inciso b), y según el artículo 95 y 100 todos del Código Municipal, también corresponde a este cuerpo colegiado la aprobación de las modificaciones presupuestarias.

Tercero: Que mediante el oficio DP-0019-2020, la Proveedora Municipal a.i, Bach. María Teresa León, indica: "Por medio de la presente doy fe que los procesos de contratación administrativa se encuentran de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la Republica y la Ley de Contratación Administrativa." (...)

POR TANTO: La Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:

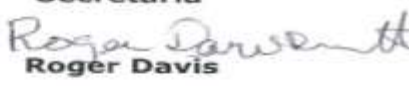
- 1- Aprobar la lista de compromisos presupuestarios adquiridos durante el periodo 2019, que se encuentran pendientes de ejecución.
- 2- Que se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS TRECE HORAS DEL TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Randall Black
Presidente

Gerardo Badilla

Julio Gómez

Miriam Hurtado
Secretaria

Roger Davis

Anabelle Rodríguez

Presidente Badilla Castillo: Someto a votación el informe N°164-2020 de la Comisión de Hacienda, en referencia a los compromisos presupuestarios 2019.

ACUERDO N°5009-03-02-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 164-2020 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES ACUERDA APROBAR LA LISTA DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERIODO 2019 PRESENTADOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO DA-44-2020 SUSCRITO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES, Y EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMPUESTO DEL FOLIO 001 AL 450, QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJECUCIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, DÍAZ DELGADO, BLACK REID, BADILLA CASTILLO, DAVIS BENNETT.

VOTA EN CONTRA: BROWN HAYLES.

ARTÍCULO VIII

- *Mociones.*

Se deja constancia que no se presentaron mociones.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, CON TREINTA Y CINCO MINUTOS LA PRESIDENCIA PROCEDIÓ A LEVANTAR LA SESIÓN.

**GERARDO BADILLA CASTILLO
PRESIDENTE**

**LICDA. DINORAH CUBILLO ORTIZ
SECRETARIA**